



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SAIG-SC-008

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de junio de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4976-NETWORK STORAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE 33 NUMERO 78 A, AVENIDA MIGUEL ALEMAN Y CALLE 10-B
RFC NSS030109F59 **TELEFONO** 9811296771
DÍAS ENTREGA 2 **FECHA VIGENCIA** 04/07/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE
UNIDAD 11-Coordinación Administrativa
PARTIDA 2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

14/06/2017 13:59:52



OC-0320
R1111-0033
Segundo Trimestre
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0643	CARPETA REGISTRADOR TAMAÑO CARTA DE PASTA DURA COLOR VERDE MARMOLEADO CON SUJETADOR MANUAL-NEGOFILÉ	PIEZA	5	\$27.50	\$137.50	16	\$22.00	\$159.50
0649	CARPETA TAMAÑO CARTA FABRICADA EN PLÁSTICO VINIL PVC, COLOR BLANCO, ALMA DE CARTÓN COMPRIDO, VINIL CRISTAL TRANSPARENTE EN EXTERIORES TIPO BOLSA COLOCADO AL FRENTE, E LA PARTE POSTERIOR Y EN LOMO, HERRAJE METÁLICO DE TRES ARGOLLAS TIPO "D" DE 4" DE ANCHO-KIMA	PIEZA	1	\$77.10	\$77.10	16	\$12.34	\$89.44

Total de artículos 6

SUBTOTAL \$214.60
IVA \$34.34
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$248.94

(SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N)

Cadena original: |11|11|2111|OC-0320|4976|2489360|14062017|0|99|
Cadena encriptada: q8kWPXhPJseXsNLm7o3xRXZFwY9PPkfovg/48pQXiMtN8a1GmuQ4RyEZIzToh0RO
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 22739
Folio SIACAM: 0288
Código SIACAM:



0b2d72504aab409c9947c8efa5776f26

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINÚA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales

Lic. Víctor Manuel Saravía Pacheco
 Encargado del Despacho de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: CANDELARIO CHUC CARRILLO
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial